INFORME DE COMISARIO

Ibarra, 19 de marzo del 2018

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA TURISTICA PUETO LIBRE ZONA FRANCA CIA LTDA

De mis consideraciones.

De conformidad con la ley de Compañías, cumplo el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2017, de la compañía de COMERCIALIZADORA TURISTICA PUERTO LIBRE ZONA FRANCA CIA LTDA
Dejando constancia de lo siguiente. Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art 279 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA Comercializadora Turistica Puerto Libre Zona Franca Ci. Ltda al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

Informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no ha contratado a ningún trabajador

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS
Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Sr. José Santacruz

COMISARIO DE LA COMPANIA